

**I. DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN**

**26066** *Entrada en vigor del Acuerdo entre España y Honduras sobre transporte aéreo y Anejo, hecho en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992.*

El Acuerdo entre España y Honduras sobre transporte aéreo y Anejo, hecho en Tegucigalpa el 30 de octubre de 1992, entró en vigor el 4 de diciembre de 2024, en el momento en que ambas Partes Contratantes se notificaron mutuamente, mediante Canje de notas diplomáticas el cumplimiento de sus respectivas formalidades constitucionales, según se establece en su artículo XXI.1.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre de 1992.

Madrid, 9 de diciembre de 2024.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.